Monitor Electoral Presidencial 2012

Semana 18

27/08/2012 – 02/09/2012

La Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) establece claramente en su Reglamento General los lapsos durante los cuales puede desarrollarse la campaña electoral. La apertura oficial de la campaña oficial fue el 1° de julio del presente.

En este informe se analiza el comportamiento de los principales actores involucrados en la campaña electoral con respecto a la norma electoral vigente. La evaluación se realiza a partir de las reseñas realizadas por los medios sobre las actividades de campaña.

El cumplimiento de la normativa electoral vigente

INTRODUCCIÓN

El estudio *"Elecciones presidenciales venezolanas 2012: estrategia mediática y normativa electoral"* analiza el tratamiento otorgado al proceso electoral en los principales medios de comunicación social del país con el fin de evaluar el comportamiento de los diferentes actores políticos implicados (candidatos, partidos e instituciones públicas) y el nivel de cumplimiento de la normativa legal vigente. Abarca un periodo de seis meses y medio, comprendido entre el 1° de mayo y el 15 de octubre de 2012 y se aplica a una muestra de nueve periódicos, dos televisoras, dos estaciones de radio, cuatro cuentas de *Twitter* y todas las cadenas nacionales de radio y televisión. Los materiales analizados son los contenidos periodísticos y publicitarios relacionados con el proceso electoral presidencial y los mensajes emitidos por los candidatos en la red social *Twitter*.

Esta es la décima octava semana de análisis del comportamiento de los principales actores involucrados en la campaña electoral a la luz de la norma electoral vigente. El monitoreo se realiza a partir de los segmentos mediáticos referidos al tema electoral.

El informe abre con un breve recuento de la actualidad político electoral y describe luego los resultados de la semana 18 sobre el cumplimiento de la Ley. En anexo, se encuentra una ficha técnica del estudio.

Dos candidatos se disputan la presidencia de la República para el periodo 2013 – 2019. Hugo Chávez Frías, actual presidente de la República y Henrique Capriles Radonski, quien dejó sus funciones como gobernador del estado Miranda el 6 de junio.

PRINCIPALES HITOS DE LA ACTUALIDAD POLÍTICA DE LA SEMANA

La prensa reseña las consecuencias del **incendio ocurrido en la refinería de Amuay** en el estado Falcón. Opositores y oficialistas se enfrentan sobre el tema y asocian sus críticas con las propuestas de gobierno de sus respectivos candidatos en materia petrolera.

El motín en la cárcel de Yare ocupó parte importante de la agenda informativa de la semana y produjó una discusión entre las candidaturas sobre el tema de la seguridad.

El candidato opositor **Henrique Capriles postergó algunas visitas "pueblo por pueblo"** debido al duelo nacional decretado por el gobierno luego de los sucesos de Amuay. Sin embargo, en la semana recorrió partes de los estados Anzoátegui (Onoto, Clarines, Guanape, Valle de Guanape, Boca de Uchire, Píritu y Puerto Píritu), Bolívar (Upata, El Palmar y Puerto Ordaz), Aragua (Tejerías, El Consejo, La Victoria, San Mateo y Caña de Azúcar) y Carabobo (Miranda, Montalbán, Bejuma y Tocuyito).

Voceros del PSUV, partido oficialista que apoya la reelección del candidato presidente Chávez, **criticaron al candidato opositor H. Capriles** y sus seguidores **y lo acusan de politizar el accidente de Amuay para generar "zozobra"**.

El candidato oficialista **H. Chávez mantiene su aguda crítica al programa de su oponente**, y esta semana lo descalifica repetidamente y con un lenguaje soez (tildándolo de "*jalabola*") en un acto con trabajadores petroleros en el estado Aragua.

El CNE prohibió la difusión de una cuña electoral del partido opositor **Voluntad Popular** "la seguridad es el camino", por considerar que atenta contra la salud mental de los venezolanos. **Freddy Guevara,** dirigente juvenil del Comando Venezuela, tilda de **"censura"** la decisión del árbitro electoral.

El CNE, junto con los partidos políticos, **realizó la auditoría del software de las máquinas de votación**.

El domingo 2 de septiembre **se realizó el segundo simulacro de votación** pautado inicialmente para el 26 de agosto, pero suspendido por los hechos de Amuay).

El árbitro electoral confirmó que **en tres países los venezolanos no podrán ejercer el derecho al voto**: Paraguay, Israel y Siria.

INFORMACIONES DESTACADAS DIFUNDIDAS EN LOS MEDIOS ANALIZADOS

PRENSA ESCRITA

Correo del Orinoco, 28 de agosto:
Título: Capriles solicitó investigación "seria y transparente en Amuay"
"Una investigación 'seria y transparente', en honor a las personas que perdieron la vida en el Complejo de Refinación de Paraguaná, en Falcón, solicitó ayer el candidato opositor Henrique Capriles".
La Nación, 29 de agosto:
Título: CNE ordena retirar cuña de TV de la oposición sobre violencia
"El Consejo Nacional Electoral (CNE) ordenó el retiro de una cuña propagandística del partido opositor Voluntad Popular (VP) referido a la violencia que vive el país, por considerar que contraviene las normas electorales, mientras la agrupación anunció que apelará la medida y denunció 'censura'".

TELEVISIÓN

VTV: La Hojilla, 29 de agosto:
"¿Qué es lo que estamos encontrando? Un reducto de sinvergüenzas que se saben perdidos, saben que están perdidos y necesitan activar el plan b. Yo les voy a decir una cosa, yo lo digo responsablemente, yo voy a esperar los resultados de lo que pasó en Amuay. Yo voy a esperar los resultados, pero hay muchos elementos que llaman la atención, mucho elementos que llaman la atención. Hay demasiados mensajes, porque hay una cosa que tiene el ladrón y el asesino, nunca hay un crimen perfecto porque siempre lo quieren contar, y hay demasiados elementos que nos indican otras cosa". (Mario Silva).
Globovisión: Aló Ciudadano, 30 de agosto:
"A 38 días de abrirle la puerta al futuro, a Venezuela, a Anzoátegui, a Puerto Píritu. Sí se puede (…) Escuchando los problemas de todos, poniéndonos a la orden y al servicio de todos, porque este proyecto que estamos construyendo sí es para todos los venezolanos, donde nadie se nos puede quedar atrás (…) Nosotros queremos el progreso de todos, nosotros queremos el encuentro de todos y en todos los pueblos que hemos estado, los problemas son recurrentes, se repiten los problemas". (Henrique Capriles en Anzoátegui).

RADIO

YVKE Mundial, 29 de agosto:
Refiriéndose a Henrique Capriles: *"Utiliza elementos de un guerra sucia porque utiliza los acordes de nuestras música, en este caso del jingle de nuestra campaña electoral, de la campaña del candidato de la Patria, utiliza los elementos de una canción que más bien está ligada a la alegría, a la fuerza, a la fe de un pueblo, y lo convierten, manipulando nuestro jingle, usándolo sin ningún tipo de permiso, es decir, hacen un plagio de nuestro jingle y logran des-dibujarlo en una campaña de odio, de muerte y de miedo.".* (Blanca Eeckouth, del Comando de Campaña Carabobo en el noticiario por el ancla Daniel Sánchez).

TWITTER

@partitdopsuv, 1 de septiembre:
"Chávez: ¡Jalabolas eres tú, majunche! http://t.co/8RLtXtGW #Venezuela (via @blogchavez)".
"Emiten orden de captura contra camarógrafo de Globovisión http://t.co/S7ZESe0a @TareckPSUV @chavezcandanga #PSUV #Chavez"

@chavezcandanga, 2 de septiembre:
"Compatriotas,convirtamos nuestra participación en el Simulacro en una muestra de confianza y respeto al CNE! Vamos pues, todos a participar!!".

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ELECTORAL VIGENTE

En este capítulo se analiza el comportamiento de los principales actores involucrados en la campaña electoral a la luz de la norma electoral vigente a partir de las reseñas realizadas por los medios sobre las actividades de precampaña.

Incumplimiento general de la normativa electoral

La primera medición busca evaluar el grado de respeto a la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) por parte de los principales actores de la contienda electoral. Para ello se contabilizan las 5 normas irrespetadas con más frecuencia.

Figura 1: Incumplimiento general de las normas registrado en todos los MCS: Semana 18

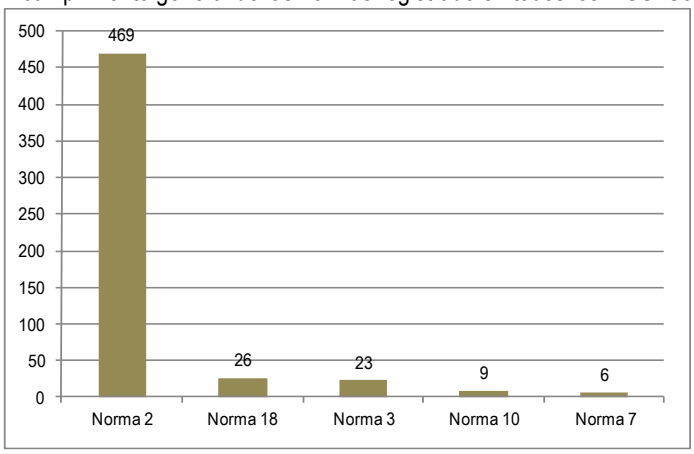

Comentario: Cuando finaliza el segundo mes de campaña, el número de incumplimientos de la LOPRE mantiene unos niveles alarmantes. Se registraron 469 desacatos de la norma 2[1], confirmando que el protagonista en la campaña por la Presidencia de la República es el discurso irrespetuoso que atenta contra el honor y reputación de las personas que mantienen los candidatos y sus aliados.

En orden decreciente, las normas más incumplidas que siguen son las 18[2] y la 3[3], relacionadas con el lenguaje violento que busca la confrontación y la discriminación y las 10[4] y 7[5] que prohíben el uso de símbolos patrios para hacer propaganda electoral y cualquier acción o discurso que pueda desestimular el ejercicio del voto.

[1] Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: "No se permitirá la propaganda electoral que… 2) Atente contra el honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación de las personas".

[2] Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: "No se permitirá la propaganda electoral que… 18) Promueva estereotipos de discriminación de género de cualquier otro tipo".

[3] Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: "No se permitirá la propaganda electoral que… 3) Promueva la guerra, discriminación o intolerancia".

[4] Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: " No se permitirá la propaganda electoral que… 10) Utilice los símbolos nacionales o regionales de la patria o de los próceres de la República Bolivariana de Venezuela, o los colores de la Bandera Nacional o Regional".

[5] Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: "No se permitirá la propaganda electoral que… 7) Desestimule el ejercicio del derecho al voto".

Figura 2: Incumplimiento total de las normas registrado en todos los MCS: Acumulado

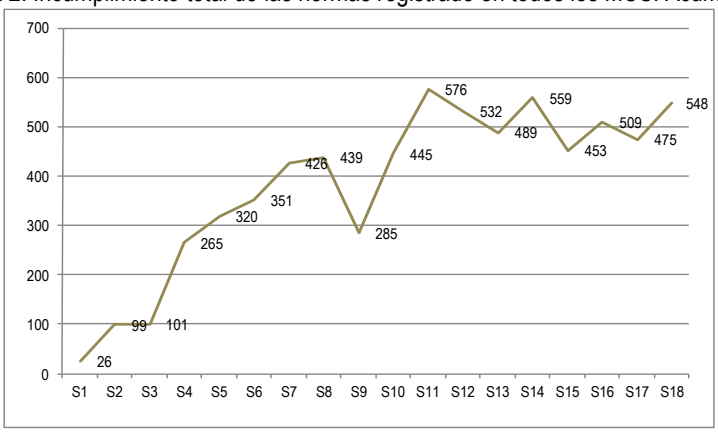

Figura 3: Incumplimiento general de las normas registrado en todos los MCS: Acumulado

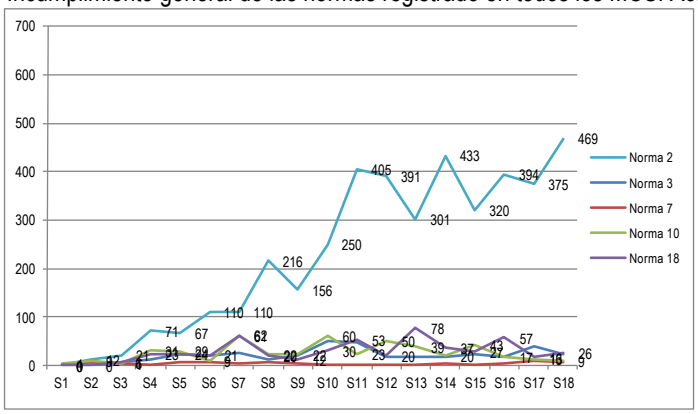

Comentario: El número de incumplimientos de la LOPRE por parte de los comandos de campaña y de las instituciones del Estado vuelve a aumentar de manera significativa en la semana 18, luego del leve descenso registrado la semana anterior. El desacato constante y creciente de la normativa legal registrado desde el inicio del estudio el 1° de mayo se mantiene, a pesar de algunas advertencias emitidas por el árbitro electoral CNE.

La norma más incumplida y que ha registrado el mayor crecimiento es de lejos la norma 2 relacionada con un discurso electoral que irrespeta el honor y vida pública y privada del otro. Desde el inicio del estudio, la dominante ha sido sin duda, un discurso de irrespeto generalizado. Esta característica se ha agudizado con el inicio oficial de la campaña (semana 10).

El discurso electoral, además de irrespetuoso ha sido también, aunque en menor medida, discriminatoria y cargada de violencia que incita al enfrentamiento. Las normas 3 y 18, que regulan estos comportamientos, figuran entre las más irrespetadas.

Incumplimiento de la normativa electoral por el candidato H. Capriles

En este aparte, se analizan los tipos de incumplimiento en los que incurre el candidato de la oposición y sus aliados y se contabilizan las 2 normas irrespetadas con más frecuencia. Se registraron dos infracciones adicionales durante la semana pero con una sola ocurrencia cada una, razón por la que no se contabilizó.

Figura 4: Incumplimiento de las normas por H. Capriles y aliados: Semana 18

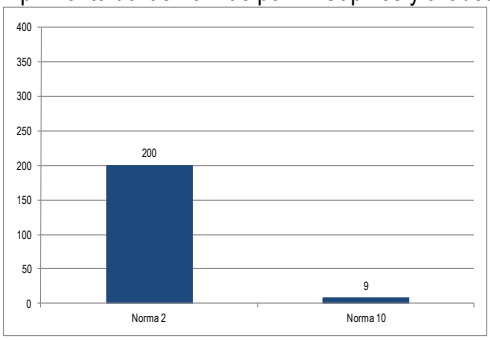

Figura 5: Incumplimiento de las normas por H. Capriles y aliados: Acumulado y Campaña

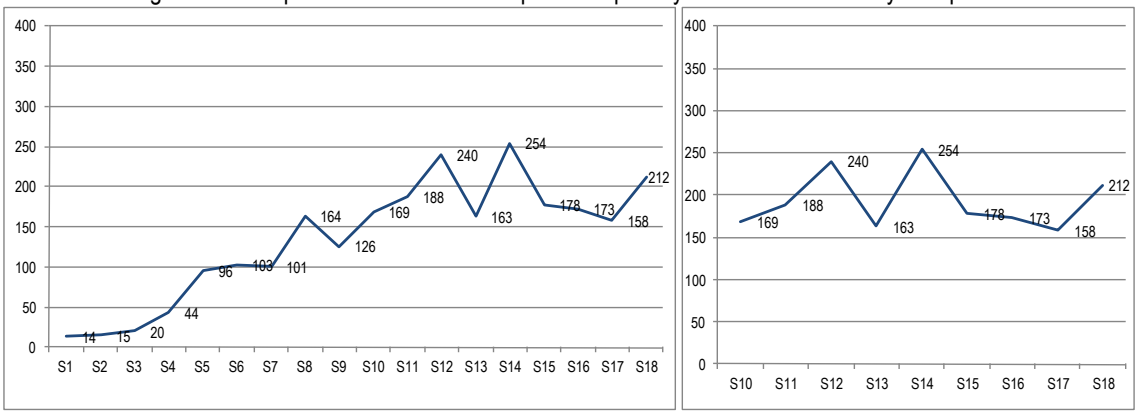

Comentario: Al finalizar el mes de agosto, el candidato opositor y sus aliados políticos mantienen el mismo perfil de desacatos a la LOPRE: utilizan un verbo irrespetuoso para referirse a sus contrarios y usan de manera indebida los símbolos patrios (normas 2 y 10).

El incumplimiento de la norma 2 es evidentemente el más reiterado por los opositores. Son frecuentes las declaraciones en las cuales se descalifica al presidente Chávez y sus colabores más cercanos, tildándolos de irresponsables, corruptos, mentirosos, cínicos, etc.
Un ejemplo de los más de 200 incumplimientos registrados a la norma 2 esta semana por parte del candidato opositor Capriles cuando declara, haciendo referencia al incendio en la refinería de PDVSA en Amuay: *"Nos parece irresponsable, insensible, de un caradurismo gigantesco decir que la función debe continuar…"* (Globovisión, 27 de agosto)

Con relación a los desacatos a la norma 10, es la segunda norma más irrespetada sin embargo solo se registraron 9 ocurrencias. Por ejemplo cuando el 28 de agosto Correo del Orinoco publicó una información titulada "Capriles solicitó investigación 'seria y transparente en Amuay'", en la que se observa una fotografía con dos logos de "Hay un camino" con los colores de la Bandera Nacional.

Incumplimiento de la normativa electoral por el candidato H. Chávez

Se revisan ahora los tipos de incumplimiento cometidos por el Presidente de la República y sus aliados y se contabilizan las 6 normas irrespetadas con más frecuencia.

Figura 6: Incumplimiento de las normas por H. Chávez y aliados: Semana 18

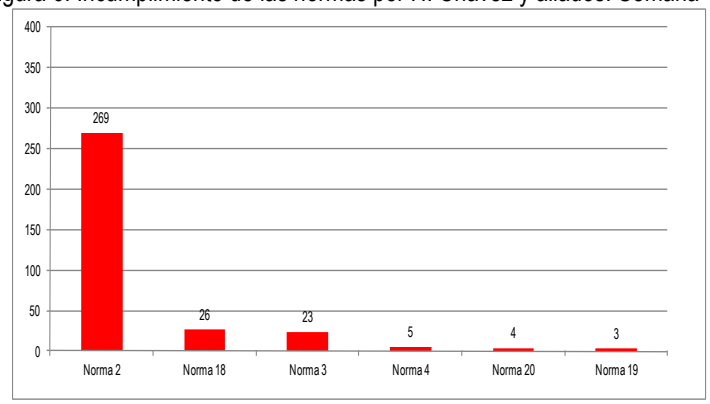

Figura 7: Incumplimiento de las normas por H. Chávez y aliados: Acumulado y Campaña

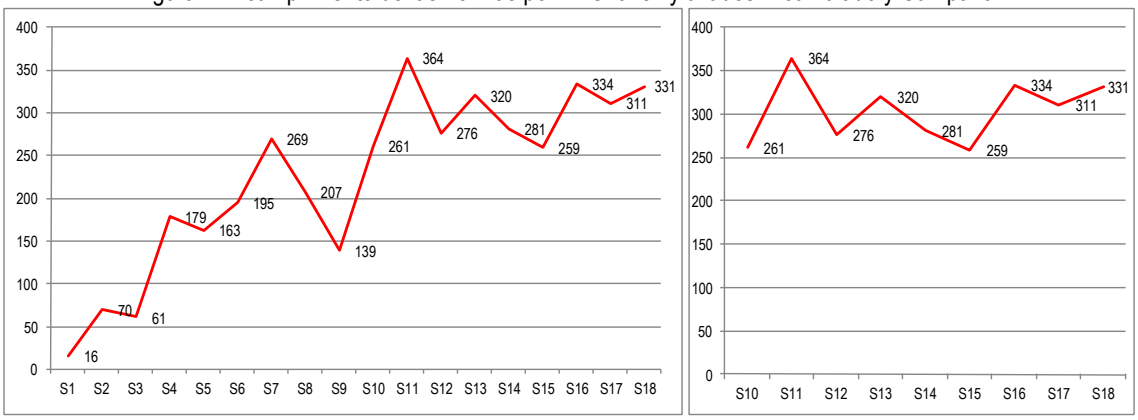

Comentario: Esta décima octava semana de estudio el candidato presidente Hugo Chávez y sus aliados registraron 269 infracciones a la norma 2, un ejemplo de ello es la transmisión del 31 de agosto de un video en La Hojilla, programa del canal VTV, en el que Chávez refiriéndose a Capriles dice: *"El mentiroso, el que miente, miente, miente; hay un fenómenos psicológico que termina creyendo sus propias mentiras. Entonces, él anda mintiendo, mintiendo y mintiendo, y él dice que va ganar, no hay encuesta alguna en la que él crea a menos que le favorezca. Y bueno, él llega al cinismo tal, de que dice 'no, yo aquí tengo una encuesta, estoy ganando', pero alguien le pregunta 'muéstrala', 'no, no, aquí la tengo escondida'"*.

Además del lenguaje irrespetuoso el candidato oficialista que aspira a la reelección, mantiene un verbo violento y discriminatorio tipificado en este estudio, como desacato a la norma 18. En el mismo programa citado, un video de Chávez en el estado Vargas, lo muestra diciendo: *"Yo solo quiero recordarle a la burguesía venezolana y los que están pensando en ese plan b, así lo llaman ellos, el plan b, que yo mismo les dije varias veces antes del 11 abril, varias veces les dije, no se equivoquen, no se equivoquen, porque, entre otras cosas, recuerdo que les dije muchas veces en público y en privado, esta revolución, nuestra revolución es pacífica, pero no es desarmada, que no se equivoquen, no se equivoque la alta burguesía"*.

En ese sentido, también se cuantifican irrespetos a la norma 3, como esa misma transmisión en la que se amenaza de forma clara con una respuesta "armada" ante cualquier reto que la oposición o su candidato tildado de "burgués" y "majunche" protagonicen.

En menor medida se contabilizaron irrespetos a la norma 4[6], al promover el desacato de la ley. El Nacional publicó el 1 de septiembre una noticia en la que se lee: *"Hasta las 11:00 am de ayer por lo menos siete estaciones del Metro de Caracas tenían numerosos afiches y pancartas que hacen alusión a la campaña electoral del presidente Hugo Chávez, a pesar de que el CNE abrió el jueves un procedimiento administrativo al Comando Carabobo por la presunta colocación de ese tipo de propaganda a favor del candidato oficialista en esos sitios".*

Algunos empleados públicos asumen posturas políticas, contabilizando así desacatos a la norma 20[7] que obliga a funcionarios del Estado a conservar imparcialidad ante la campaña, sin embargo, Ysmel Serrano, gerente regional de tributos del Seniat y coordinador de la sala situacional de Comando Carabobo, fue citado en La Nación del 27 de agosto con clara postura a favor del candidato presidente: *"(…) el gobierno revolucionario siempre responde, tal y como ha sucedido en situaciones duras que nos ha tocado enfrentar, como la tragedia de Vargas en 1999, la emergencia de 2010 en Barlovento y la contingencia generada en diferentes estados del país por las lluvias"*.

La infracción cometida con menor frecuencia por el sector oficialista en la semana 18 de estudio, fue la divulgación de encuestas sin los datos requeridos por la LOPRE (norma 19). Por ejemplo, la noticia titulada "Venezuela: *Explosions, briges, and power cuts*" en Correo del Orinoco del 31 de agosto, en la que no se especifican los datos de la encuestadora, ni la ficha técnica.

[6] Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: " No se permitirá la propaganda electoral que… 4) Promueva la desobediencia a las leyes.

[7] Art 221 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: "Las funcionarias y funcionarios en general, están al servicio del Estado y no de parcialidad política alguna, en consecuencia, les está prohibido:

> "1. Actuar, en ejercicio de la función pública, orientadas u orientados por sus preferencias políticas, a favor o en detrimento de cualquier organización con fines políticos, grupo de electoras y electores, comunidades u organizaciones indígenas, o candidatura alguna.
> "2. Hacer publicidad y propaganda electoral en sus sitios de trabajo y demás dependencias públicas, inclusive mediante el uso u ostentación de la misma por cualquier medio.
> "3. Usar los locales donde funcione una dependencia gubernamental con fines de proselitismo político.
> "4. Utilizar o permitir que otra persona utilice bienes del patrimonio público en beneficio de cualquier organización con fines políticos, grupo de electoras o electores, de las comunidades u organizaciones indígenas, o candidatura. "5. Utilizar su cargo para favorecer o perjudicar electoralmente a una candidata o candidato, organización con fines políticos o grupo de electoras o electores y de las comunidades u organizaciones indígenas.
> "6. Aprovechar las funciones que ejerce, o usar las influencias derivadas de las mismas, para obtener ventaja o beneficio económico u otra utilidad, para cualquier organización con fines políticos, grupo de electoras y electores, comunidades u organizaciones indígenas o candidatura".

Incumplimiento de la normativa electoral por el CNE

El estudio monitoreo igualmente al Consejo Nacional Electoral, como actor fundamental del proceso y se contabilizan la norma irrespetada con más frecuencia.

Figura 8: Incumplimiento de las normas por CNE e instituciones del Estado: Acumulado y Campaña

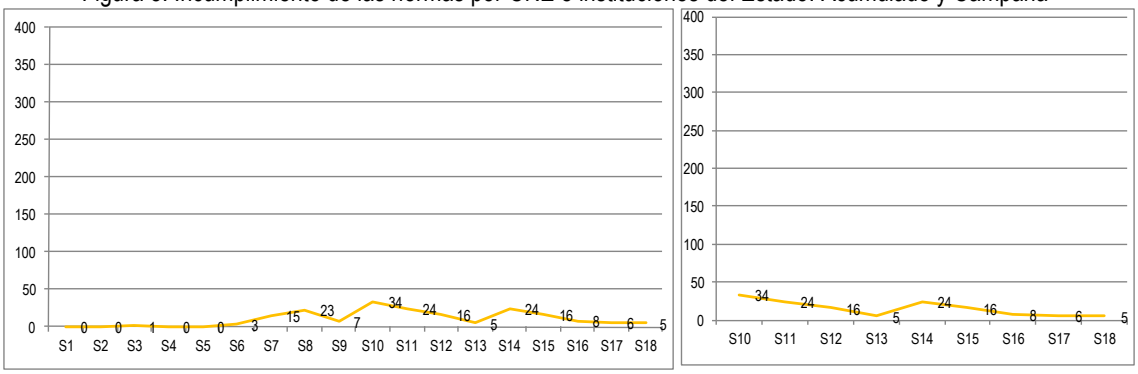

Comentario: Durante la semana 18 de análisis y novena de campaña, el perfil de infracciones del CNE y otras instituciones del Estado ese mantiene: solo se registraron incumplimientos a la norma 7[8] cuando su actuación o sus declaraciones desestimulan al voto. A título de ejemplo, se lee en el diario Últimas Noticias del 30 de agosto una información titulada "CNE: Venezolanos no podrán votar en 3 países", lo que confirma que venezolanos en el exterior no podrán ejercer el derecho al voto.

Nuevamente, el árbitro electoral y otras instituciones públicas contabilizan una leve disminución de las infracciones cometidas con relación a la semana anterior, logrando cuatro semanas consecutivas de reducción de los desacatos a la LOPRE.

[8] Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: "No se permitirá la propaganda electoral que… 7) Desestimule el ejercicio del derecho al voto".

Incumplimiento de la normativa electoral por todos los actores

Figura 9: Incumplimiento de las normas por todos los actores: Semana 18

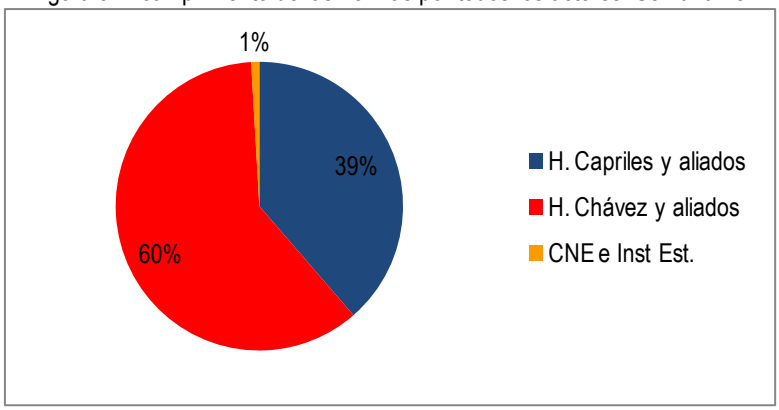

Comentario: Más de la mitad del total de incumplimientos de la LOPRE contabilizados en la semana 18 de estudio (ver figura 9) son responsabilidad del candidato presidente Hugo Chávez y de sus aliados. 39% es responsabilidad del candidato opositor y sus aliados.

Evolución del incumplimiento de la normativa electoral por todos los actores

En este aparte, se analiza los tipos de incumplimiento en los que incurren los candidatos y el CNE.

Tabla 1: Incumplimiento de las normas por H. Capriles, H. Chávez y el CNE: Acumulado

	H. Capriles y aliados	H. Chávez y aliados	CNE e Inst Est.
Sem 1	14	16	0
Sem 2	15	70	0
Sem 3	20	61	1
Sem 4	44	179	0
Sem 5	96	163	0
Sem 6	103	195	3
Sem 7	101	269	15
Sem 8	164	207	23
Sem 9	126	139	7
Sem 10	169	261	34
Sem 11	188	364	24
Sem 12	240	276	16
Sem 13	163	320	5
Sem 14	254	281	24
Sem 15	178	259	16
Sem 16	173	334	8
Sem 17	158	311	6
Sem 18	212	331	5

Figura 10: Incumplimiento de las normas por H. Capriles, H. Chávez y el CNE: Acumulado y Campaña

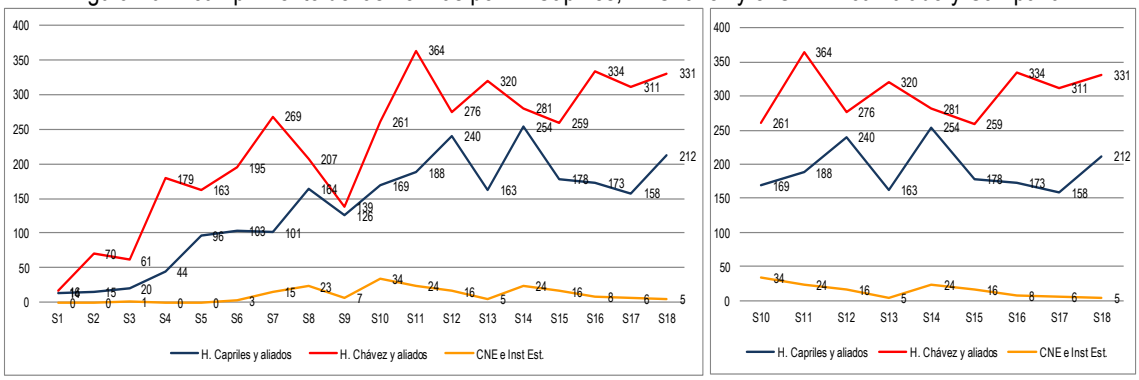

Figura 11: Incumplimiento de las normas por H. Capriles, H. Chávez y el CNE: Acumulado

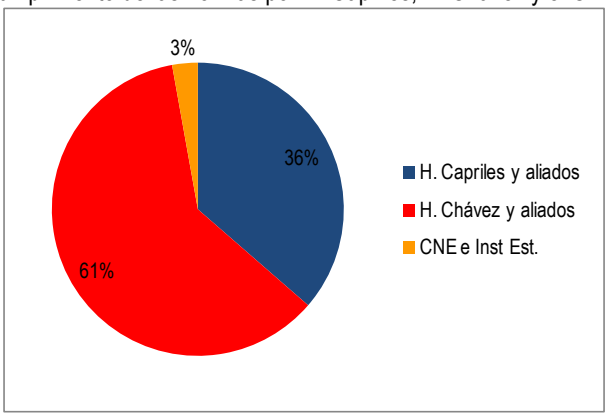

Comentario: Se cometen más infracciones a la LOPRE del lado oficialista que del lado opositor. Los mayores infractores a la LOPRE siguen siendo el Presidente de la República y sus aliados, con un amplio margen de diferencia con el candidato opositor y quienes lo apoyan. La medición de esta semana registra 331 infracciones a la normativa cometidas por la candidatura gubernamental contra 212 para la opositora.
Desde el inicio del estudio el 1° de mayo, la candidatura oficialista acumula el 61% de las infracciones registradas.
Por último, el ritmo de crecimiento del número de infracciones cometidas por el oficialismo es superior al de los opositores.

El candidato opositor Henrique Capriles y sus aliados acumularon en las últimas 18 semanas el 36% de los irrespetos a la LOPRE, es decir casi dos veces menos que los oficialistas.

Se observa una disminución progresiva de los incumplimientos por parte del CNE y otras instituciones del Estado.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ELECTORAL VIGENTE: CONCLUSIONES

SEMANA 18

El comportamiento de los actores involucrados en la contienda electoral se caracteriza en esta novena semana de campaña, por su poco respeto a la normativa legal vigente.
Esta semana las normas más irrespetadas están relacionadas con el lenguaje irrespetuoso hacia el contrario (norma 2), el lenguaje discriminatorio (norma 18), los mensajes que inciten a la guerra y el enfrentamiento (norma 3), el uso indebido de símbolos patrios (norma 10) y mensajes o acciones que desestimulen el ejercicio del voto (norma 7).
La mayoría de los irrespetos de la semana son responsabilidad del candidato presidente Hugo Chávez, con un 60% de las infracciones, contra 39% por parte del candidato opositor Henrique Capriles. Esta semana la declaración del CNE sobre los tres países en los cuales los venezolanos no podrán sufragar, son considerados como infracciones a la norma 7 que sanciona el desestimulo al voto.
El bloque oficialista, además de ser responsable de la mayor cantidad de infracciones a la norma 2 con un discurso que atenta con el honor y reputación de las personas, también acumula el mayor número de normas incumplidas, la gran mayoría de ellas por el mismo candidato Chávez. Mantienen un verbo violento y discriminatorio, que busca provocar al contrario con expresiones agresivas y de enfrentamiento. También incurren en el uso indebido de los símbolos patrios, en parcialidades políticas de los funcionarios públicos y difusión de encuestas sin los requerimientos establecidos en la LOPRE.
Por su parte, el candidato Capriles y el bloque opositor incumplen fundamentalmente la norma 2 con un discurso irrespetuoso hacia el contrario. La segunda norma más irrespetada es la que prohíbe el uso indebido de los símbolos patrios para hacer propaganda electoral..

EVOLUCIÓN DE LA CAMPAÑA

La campaña se sigue desarrollando en medio de un constante y creciente desacato de los mandatos legales establecidos en la LOPRE. A medida que avanza la campaña, aumenta el número de infracciones a la Ley.
Del total de las infracciones registradas en la campaña, iniciada el 1° de julio, 61% de las infracciones a la norma son cometidas por el sector oficialista y en especial por el candidato presidente Hugo Chávez, cuyas intervenciones están marcadas por el irrespeto del contrario, la agresión y la violencia, la discriminación y el incentivo al enfrentamiento. Figuran entre las infracciones más reiteradas la parcialidad política de los funcionarios públicos a favor de Hugo Chávez, el uso indebido de colores patrios en la propaganda electoral y la difusión de encuestas sin los datos requeridos por la ley.
H. Capriles y sus aliados acumulan 36% de los incumplimientos desde el inicio del estudio el 1° de mayo con un perfil de infracción menos amplio y de menor gravedad. Expresiones de irrespeto hacia el otro en su discurso y uso indebido de símbolos patrios.
El 3% de las infracciones correspondientes al CNE y a otras instituciones del Estados se refieren principalmente a mensajes partidistas emitidos por funcionarios públicos, o a medidas que desestimulen el ejercicio del voto (caso Miami), y promueven la desobediencia de la ley, al no sancionar el ventajismo oficial. El árbitro electoral sigue sin fiscalizar de manera independiente el desarrollo de la campaña. Hasta la fecha solo ha solicitado iniciar investigaciones administrativas sin que se materialicen en penalizaciones contra quienes incumplen la norma.

ANEXO FICHA TÉCNICA DEL MONITOREO

OBJETIVO GENERAL

Analizar el tratamiento otorgado al proceso electoral en los principales medios de comunicación social del país con el fin de evaluar el comportamiento de los diferentes actores políticos implicados (candidatos, partidos e instituciones públicas) y el nivel de cumplimiento de la normativa legal vigente

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

.1 Elaborar un capítulo de antecedentes sobre el sistema comunicacional venezolano actual.
.2 Registrar y analizar los mensajes periodísticos y de propaganda, relativos a la campaña electoral difundidos en los medios venezolanos (prensa, radio y televisión) y en la red social *Twitter*.
.3 Analizar las estrategias mediáticas de los principales actores de la contienda electoral presidencial
.4 Elaborar perfiles de las infracciones cometidas por los candidatos, las organizaciones políticas y las instituciones públicas) en los principales medios de comunicación social del país y en la red social *Twitter.*

ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto cubre el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 15 de octubre de 2012.
Los contenidos analizados serán los contenidos periodísticos y de propaganda, relacionados con política electoral venezolana y los mensajes emitidos por los actores seleccionados en la red social *Twitter*.

MUESTRA

. Se seleccionan dos grupos de periódicos, uno de alcance nacional y otro de alcance regional y en ellos, todos los contenidos informativos relativos a las elecciones. El Nacional, Últimas Noticias y Correo del Orinoco Panorama, La Nación, El Carabobeño, El Impulso, El Tiempo de Puerto La Cruz y La Voz de Guarenas.

. Se seleccionan dos canales de televisión, uno público Venezolana de Televisión y otro privado Globovisión y en ellos los contenidos relativos a las elecciones transmitidos en los noticieros estelares, en sus programas de opinión más emblemáticos: La Hojilla y Aló Ciudadano y en cadena nacional.

. Se seleccionan dos estaciones de radio, una pública Radio Nacional de Venezuela y una privada Circuito Fm Center y en ellas, todos los contenidos informativos relativos a las elecciones transmitidos en sus noticieros estelares y en cadena nacional.

CORPUS DE INVESTIGACIÓN

Segmentos informativos, de opinión o publicitarios relativos a los principales actores de la contienda electoral.
Mensajes enviados por los candidatos y su principal organización política relacionados con la campaña electoral